

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
Capital suscrito	60.110,00
Resultados ejercicios anteriores ...	(-)26.321,06
Pérdidas y Ganancias.....	(-)33.788,94
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

Calella (Barcelona), 27 de julio de 2004.—La liquidadora única, doña María Teresa Teixidó Constans.—51.532.

FRICITION AUTOMOTIVE, S. A

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2004, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	85.545,68
Total Activo	85.545,68
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	12.654,12
Pérdidas ejercicios anteriores.....	(17.258,44)
Total Pasivo	85.545,68

Algeciras, 2 de noviembre de 2004.—Pilar Vázquez Gandiaga, Liquidadora.—50.674.

FYM NETWORKING, S. L.

Se convoca junta General extraordinaria de Socios de la mercantil a celebrar en Valencia, calle Colón, número 13, 2-g, en primera convocatoria el 15 de diciembre a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el 16 de diciembre a las dieciocho horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital de la mercantil en la cuantía que determine la Junta de Socios a propuesta del órgano de administración.

Segundo.—Determinación de la forma y plazos de ejecución de la ampliación en caso de ser aprobada la misma.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de la legislación vigente se comunica a los socios que en el domicilio social, tienen a su disposición los informes y demás documentos que estimen necesarios y justificativos de la necesidad de la ampliación, así como pueden pedir se les envíe los mismos gratuitamente.

En Valencia, a 17 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Don Miguel Ángel Pérez Cuevas.—52.324.

GAM MADRID, S. L.

(Antes denominada Alda Elevación, S. L.)
(Sociedad absorbente)

SAFE 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el

socio único de la sociedad «Gam Madrid, Sociedad Limitada» (antes denominada «Alda Elevación, Sociedad Limitada») y el socio único de «Safe 2000, Sociedad Limitada», acordaron el día 16 de noviembre de 2004 su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» y «Safe 2000, Sociedad Limitada», Pedro Luis Fernández Pérez.—52.471. 1.ª 19-11-2004

GEAP & DPE, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

IMAGEN 14, S. R. L.

COMPAÑÍA NARANJA, S. R. L.

FADEVAL, S. R. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter de Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de Junio de 2004, en todas ellas se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GEAP & DPE, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbente) de Imagen 14 Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Naranja, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Fadeval, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbidas), mediante la transmisión, a título universal, de todo el patrimonio de las mercantiles absorbidas a la absorbente, así como la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 8 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Eliseo Alcaraz Moreno.—51.413.

2.ª 19-11-2004

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en Lorca, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre de 2004 a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2004 a las diez horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas.

Segundo.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Lorca, 5 de noviembre de 2004.—José Ponce Díaz, Administrador único.—50.797.

GOIMENDI AUTOMATION, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOIMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

GOIMENDI GASTEIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Goimendi Automation, Sociedad Limitada», domiciliada en Obradors 14-15, Polígono Industrial Santiago, s/n, Santa Perpetua de Mogoda, E-08129 Barcelona, y de sus filiales al 100%, «Goimendi, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Francisco Grandmontagne, 2, Parque Empresarial Zuatzu, San Sebastián, Guipúzcoa y «Goimendi Gasteiz, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Eibar, 16, Polígono Pequeña Industria de Betoño, 01013 Vitoria, Álava, han acordado el día 15 de noviembre de 2004 su fusión mediante la absorción por «Goimendi Automation, Sociedad Limitada» de sus filiales con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión las sociedades absorbidas se extinguirán, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser las absorbidas filiales al 100% de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2004 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de octubre de 2004. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en las absorbidas, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 15 de noviembre de 2004.—Dr. Fruhbeck Abogados y Economistas y Cia S en C representado por Don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—51.900. 3.ª 19-11-2004.

GRAFOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Grafol, S. A., que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de diciembre del 2.004 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2.003, así como la propuesta de la aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vigo, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Francisca Cabral García.—50.807.